

con doña Constanza Carrillo, hija del Comendador D. Antonio de Barrientos y de doña Juana Carrillo, su mujer. Este caballero en 24 de Mayo de 1525 en la Chancillería de Valladolid puso demanda á su padre D. Álvaro sobre que tocándole despues de sus días el mayorazgo de la casa y tierra de Cervantes con lo perteneciente á él, por ser Mayorazgo de D. Diego Ossorio, su abuelo; y asimismo el Mayorazgo, que habia fundado doña Inés de Guzman, su abuela, mujer que habia sido de dicho D. Diego, de los lugares de Villamuño, San Justo de los Oteros, Villafañe y Matadeon, sin causa ni razon que para ello tuviese el dicho su padre, se jactaba queria dejar los dichos mayorazgos á otro hijo menor, llamado D. Juan, sobre lo que se siguieron autos, y en ellos se dió sentencia, declarando por hijo primogénito del D. Álvaro al dicho D. Pedro, y por consiguiente su inmediato sucesor en dichos mayorazgos; declarando por ninguno y de ningun valor ni efecto el mayorazgo que el dicho D. Álvaro habia hecho en D. Juan, su hijo, sobre lo que por el Real Consejo donde vino apelado este pleito por auto de 5 de Enero de 1556, se mandó despachar Real ejecutoria, como con efecto se despachó, refrendada de Alonso de la Peña, escribano de Cámara. Despues de lo cual dicho D. Pedro Álvarez Ossorio y su hijo D. Álvaro estando en Villamuño, dia 5 de Mayo de 1542, por ante Mancio Tirso, escribano de S. M. otorgaron escritura de transaccion sobre la particion de los bienes de D. Álvaro Perez Ossorio, padre del dicho D. Pedro y abuelo del D. Álvaro, y sobre el mayorazgo que habia fundado dicho D. Álvaro, padre y abuelo respectivo de los otorgantes, por su citado testamento, que fué abierto el año 1548.

D. Álvaro Perez Ossorio, cuarto señor de Villacís,

Cervantes y demás mayorazgos, sucedió en ellos á su padre D. Pedro Álvarez, á quien en el año 1548 ante la Justicia de la Villa de Sahagun puso demanda por los bienes gananciales, que habia dejado su madre doña Constanza Carrillo, difunta, mujer de dicho D. Pedro, su padre, en el que presentó una escritura de mayorazgo, que en 15 de Setiembre de 1558 habia hecho y otorgado á su favor D. Álvaro Perez Ossorio, su abuelo, de la villa de Villacís y otros bienes, en virtud de dos facultades Reales, por cuanto casaba con doña Magdalena Manrique, sobrina de D. Garci-Fernandez Manrique, Conde de Ossorno, como hija de su hermano D. Gabriel Manrique, y de doña Constanza Zapata, y nieta de D. Pedro Fernandez Manrique, segundo Conde de Ossorno y de doña Teresa de Teledo, hija de D. Garcia, primer duque de Alba, y de la duquesa doña Maria Enriquez; cuya doña Magdalena Manrique era prima tercera del dicho D. Álvaro, su marido, por la línea de los Viveros; por cuanto doña Inés de Guzman, su segunda abuela y mujer de D. Diego Ossorio, primer señor de Villacís, tuvo por hermana á doña Aldonza de Vivero, que casó con D. Gabriel Manrique, primer Conde de Ossorno y fueron padres del dicho D. Pedro, segundo Conde. Habiendo muerto dicho D. Álvaro Perez Ossorio, cuarto señor de Villacís, fué discernida la curaduría de sus hijos D. Pedro y D. Antonio Ossorio, D. Gaspar Manrique, doña Maria Ossorio, doña Catalina Manrique y doña Ana Maria, en su madre dicha doña Magdalena Manrique en 22 de Setiembre de 1565 por la Justicia ordinaria de Villacís, y por ante Hernan Perez, escribano público. La doña Maria Ossorio casó con Garci Lopez de Chaves, undécimo señor de esta casa y décimocuarto de la de Martin Hernando, progenitores de los Marqueses de Cardenosa. Tambien dan al-

gunos por hija de los dichos D. Alvar Perez Ossorio y doña Magdalena Manrique, á doña Isabel Ossorio, mujer de Pedro Maldonado, tercer Poseedor del mayorazgo de Espino-Arcillo, en Salamanca.

D. Pedro Ossorio, quinto señor de Villacis y de los mayorazgos, en que recayó por muerte de su padre D. Alvaro Perez Ossorio, tomó posesion de ellos y en su nombre la dicha doña Magdalena Manrique, su madre, en el año 1565. Y en 4 de Diciembre de 1569, ante Juan de Rozas, escribano del número de Valladolid, el dicho D. Pedro y la referida su madre, en virtud de facultad Real del Rey D. Felipe II, otorgaron escritura y obligaron á los bienes del mayorazgo del dicho D. Pedro á la restitucion de 7000 ducados de parte de la dote, que llevaba doña Teresa Fonseca, con quien estaba tratado se casaria dicho D. Pedro, y de 2000 ducados de oro, que la prometieron de arras. La referida doña Teresa de Fonseca fué hermana de D. Antonio, primer Conde de Villanueva de Cañedo, como hijos ambos de D. Alonso de Fonseca, tercer señor de este estado, y de doña Juana Enriquez de Guzman, hermana de D. Pedro Enriquez, señor de Quintana, de quien proceden los Marqueses de Quintana, Conde de Castronuevo; y el D. Alonso fué hijo de D. Antonio de Fonseca, segundo señor de Villanueva, y de doña Isabel Freyle de Andrade, dama de la Reina, y nieto de D. Gutierre de Fonseca, primer señor de este estado de Villanueva, y de su mujer doña Catalina de Ulloa y Castilla, hija de D. Rodrigo, señor del estado de la Mota, y de doña Aldonza de Castilla, viznieta del Rey D. Pedro, único del nombre. Dicho D. Pedro Ossorio otorgó su testamento en la Villa de Villacis á 21 de Mayo de 1631, ante Domingo Lopez de Soto, y en él se intitula señor de las Villas de Villa-

cis, Villace, Villamuño y S. Justo, Cervantes y Coto de Lea y sus jurisdicciones, y nombra por su heredero y sucesor á su hijo legítimo

D. Antonio Ossorio y Fonseca, que fué sexto señor de Villacis, y casó con su prima hermana doña Ana Maria de Fonseca, tercera Condesa propietaria de Villanueva de Cañedo, hija de D. Alonso, segundo Conde de Villanueva de Cañedo, y de doña Maria de Ayala y Zúñiga, hermana de D. Pedro Lopez de Ayala, sexto Conde de Fuensalida, que fueron viznietos de D. Diego de Cárdenas, primer duque de Maqueda, y D. Francisco de Zúñiga, tercer Conde de Miranda. Dicho D. Alonso de Fonseca, segundo Conde de Villanueva, fué hijo de D. Antonio, primer Conde de esta casa por merced de Felipe III, del año 1615 y de la Condesa, su mujer, doña Ana de Diecristain y Córdoba, viznieta de D. Juan Ramon, primer duque de Cardona, Marqués de Pallas. Testó dicho D. Antonio Ossorio en Villacis ante Bartolome Conde, notario, en 27 de Agosto de 1630, y por él nombra á su mujer é hijos, que fueron; primero, D. Alvar Perez Ossorio, que sigue; segundo, D. Alonso Perez Ossorio, Colegial en el mayor de Oviedo de la Universidad de Salamanca; tercero, doña Clara Ossorio y Fonseca, que casó con D. José de Solis y Valderrábano, primer Conde y duque de Montellano, noveno Adelantado de Yucatan, señor de las Villas de Peralexos, Retortillo, el Villar, Cempron y Bernoy, y de la Casa de Solis en Salamanca, de quienes fué hijo y sucesor D. Alonso de Solis Ossorio, segundo duque de Montellano, etc., que casó con doña Luisa Gante Enriquez y Sarmiento, hija de D. Felix Baltasar de Gante, Principe de Isenghien, Conde de Midelbourg, caballero del Toison, y de doña Luisa Enriquez Sarmiento, su mujer, hija de los Condes

de Salvatierra, de quienes son hijos; entre otros, D. José de Solís, tercer duque de Montellano, D. Melchor de Solís, duque de Atrisco, D. Felipe, Gobernador de Málaga, D. Manuel, D. Jaime y doña Clara viuda de D. José Enriquez, Marqués de Villalba, Conde de Ablitas. D. Alvar Perez Ossorio sucedió á sus padres en sus casas y mayorazgos y vino á ser sétimo señor de Villacis, Cervantes, etc., y cuarto Conde de Villanueva de Cañedo; casó con doña Beatriz Francisca de Vega, sétima Condesa de Grajal y quinta Marquesa de Montaos, é hija de D. Francisco de Vega Menchaca, cuarto conde de Grajal, y tercer Marqués de Montaos, Gentil-hombre de Cámara de S. M., caballero y Trece de la orden de Santiago, y de su segunda mujer y cuñada doña Leonor Rodriguez de Villafuerte, novena señora de esta casa y mayorazgos en Salamanca, de quienes asimismo fué hija doña Tomasa de Vega Rodriguez de Villafuerte, casada el año 1678 con D. Antonio Joaquín de Villela y Álaba, segundo Conde de Leuces y quinto de Triviana. El D. Alvaro Perez Ossorio tuvo por hijos en su referida mujer doña Beatriz, primero, á D. Manuel José, que sigue; segundo, á D. Pedro Tomás Ossorio, que casó el año 1715 con doña María de Mendoza, novena Condesa de Orgaz, y murió sin sucesion el de 1717; tercero, á doña Ana María, doña Manuela María, D. Diego, D. Ignacio, D. Felipe y D. Francisco Javier, que murieron sin sucesion, y cuarto, á doña María Polonia, Carmelita descalza en el convento de Santa Teresa de Madrid.

D. Manuel José Ossorio Vega Enriquez de Guzman, sucedió á sus padres en sus casas y estados, y fué quinto Conde de Villanueva de Cañedo, octavo de Grajal, sexto Marqués de Montaos, octavo señor de Villacis y Cervantes, y duodécimo señor de la casa de Rodriguez de

Villafuerte. Casó en primeras nupcias el año 1696 con doña María Luisa de Cárdenas, hija de D. Lorenzo, noveno Conde de la Puebla y Villalonso, y de la Condesa doña Francisca de Saavedra, de quien tuvo por hija á doña María Carlota, que sobrevivió á su madre y murió niña el año 1707, y hubiera heredado. Casó de segundo matrimonio con doña Josefa de Guzman Espinola, hermana de D. Sebastian de Guzman, quinto Marqués de Montealegre y Quintana, Conde de Castro-nuevo; de D. Vicente de Guzman, Conde de los Arcos y de Humanes; de D. Tomás de Guzman, del Consejo de S. M. en el de Órdenes y Capellan Mayor del Real Convento de Franciscas Descalzas de Madrid, y de D. Antonio de Guzman, como hijos los cinco de D. Martín de Guzman Enriquez de Porras, cuarto Marqués de Montealegre y de Quintana, Conde de Castro-nuevo y de Villa-Umbrosa, Sumiller de Corps de S. M., y de doña Teresa Antonia Espinola Colona, hija de D. Pablo Espinola Doria, tercer Marqués de los Balbasses, segundo Duque del Sexto, Benafro y San Severino, y de doña Ana Colona, hija de Marco Antonio Colona, Duque de Tallazoz, Condestable de Nápoles, y de doña Isabel Gioni, Princesa de Castillo nuevo. Tuvieron por hijos los referidos D. Manuel y doña Josefa de Guzman; primero, á D. Francisco Javier Ossorio, sétimo Marqués de Montaos, inmediato sucesor á los estados de su padre, casado en 1752 con doña María de Velasco Pimentel, hija mayor de D. Agustin de Velasco, décimo Duque de Frias, duodécimo Conde de Haro, sexto de Peñaranda, y de doña Manuela Pimentel y Zúñiga, hija de los Condes de Benavente, y tuvieron por hijos á D. Manuel Juan y D. Francisco de Ossorio Vega y Velasco; segundo, á D. Vicente Ossorio y Guzman, marido de la Marquesa de Mortara, doña Ana María de Oroz-

co; tercero, á D. Antonio, que nació en 14 de Junio de 1712, Capitan que fué de granaderos del regimiento de infantería la Reina; cuarto, á D. Ignacio que nació en 15 de Julio de 1715, religioso de la Compañía de Jesus; quinto, á doña Mariana, que nació en 15 de Enero de 1707, el mismo dia que murió su hermana de padre doña María Carlota, y casó con D. Ginés de Castro y Portugal, undécimo Conde de Lemus de Andrade y Castro, Marqués de Sarriá y Duque de Taurisano, la cual murió sin dejar sucesion en 1752; y sexto, doña Maria Tomasa, que nació en 7 de Marzo de 1715 y murió sin sucesion.

El D. Vicente Ossorio Vega Guzman Portocarrero Espinola y Beteta, nació el dia 15 de Abril de 1711; fué señor de los Mayorazgos de Vega, Beteta y Portocarrero, como segundogénito de la casa de Grajal, patron de la Capilla de la Anunciacion del Convento de San Francisco de la ciudad de Palencia; se halló en las guerras de Italia siendo Coronel del regimiento de infantería de Navarra, y casó con doña Ana María de Orozco Manrique de Lara, cuya sucesion se refiere en la casa de Orozco.

Tienen por Armas dos lobos desollados en campo amarillo, con orla de ocho aspas de oro en campo gules.

Tambien representan líneas de esta gran casa y familia los señores del grupo siguiente:

Excmo. Sr. D. Vicente Pio Ossorio de Moscoso, Conde de Altamira con grandeza, titulo creado en 1475.—Duque de Atrisco con grandeza de primera clase, creado en 1708.—Duque de Baena con grandeza de primera clase, creado en 1566.—Duque de Montemar con grandeza de primera clase creado en 1755.—Marqués de Almazan creado en 1576.—De Astorga con grandeza de primera clase, creado en 1465.—De Ayamonte, creado en 1521.—De Castromonte con grandeza de primera clase, creado en 1665.—

De Elche, creado en 1520.—De Leganés con grandeza de primera clase, creado en 1627.—De Montemayor creado en 1520.—De Poza, creado en 1550.—De Velada con grandeza, creado en 1557.—De Villamanrique, creado, en 1575.—Conde de Cabra con grandeza, creado en 1455.—De Garcies, creado en 1627.—De Monteagudo, creado en 1475.—de Nieva, creado en 1466.—De Palamos, creado en 1484.—De Saltes, creado en 1612.—De Santa Marta, creado en 1442.—De Valhermoso, creado en 1758, Senador del Reino, Diputado propietario de la de la Grandeza de España, individuo de la Junta de Gobierno del Cuerpo Colegiado de caballeros hijos-dalgo.

Excmo Sr. D. Nicolás Ossorio y Zayas, Marqués de Alcañices con grandeza de primera clase, Duque de Albuquerque con grandeza, antes Condado desde 1573.—De Algete con grandeza de primera clase, creado en 1754.—Marqués de los Valbases, creado en 1621.—De Cadreyte, creado en 1617.—De Cuellar, de Cullera, Conde de la Corzana, creado en 1659.—De Fuensaldaña de Grajal, creado en 1599.—De Huelma, de Ledesma, creado en 1462.—De la Torre, creado en 1615.—De las Torres, de Villahumbrosa, creado en 1625.—De Villanueva de Cañedo, creado en 1615, Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Felipe María Ossorio y Castelós, Conde de Cervellon con grandeza, creado en 1727.—Marqués de la China con grandeza de primera clase desde 1748, creado en 1681.—De Noguera.—De Nules.—De Villatorcas.—Conde de Auna.—De Elda.—De Pezuela de las Torres, creado en 1642.—De Siruela con grandeza de segunda clase desde 1726, creado en 1470, Senador del Reino.

Excmo. Sr. D. Álvaro de Navia Ossorio, Marqués de Ferrera, creado en 1697, Senador del Reino.

Sr. D. Fernando de Ossorio, Caballero de las grandes cruces de Carlos III.

Sra. doña María Cristina Ossorio de Moscoso y Carvajal, dama de la Real Orden de damas nobles de la Reina María Luisa.

Sr. D. José Ramon Ossorio, Caballero de las grandes cruces de la Real Orden Americana de Isabel la Católica.

Excmo. Sr. D. Antonio Marquez Ossorio, Caballero de las grandes cruces de la Real Orden Americana de Isabel la Católica.

Ossorio y Zayas, Marqués de Alcañices, Diputado de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

Sr. D. Ramon Ossorio y Zayas, Caballero Maestrante de la Real de Sevilla.

Excmo. Sr. D. José Ossorio y Silva, Duque de Sesto, idem. idem.

Sr. D. Francisco Quesada Cañaverál y Ossorio, Caballero Maestrante de la Real de Granada.

Sr. D. Manuel Ossorio Calbache y Contreras, idem. idem.

Sra. doña María del Pilar Loreto Ossorio y Gutierrez de los Rios.

Sra. doña María Eulalia Ossorio de Moscoso.

Sra. doña María Cristina Ossorio de Moscoso.

Sr. D. José Ossorio de Moscoso y Carvajal.

Sr. D. Nicolás Ossorio y Zayas.

TAVERNER.

La noble y antigua familia de Tavernèr, según lo asegura la «Nobleza general de España» de D. Juan Baños de Velasco, su cronista general, tomo 5.º, fóllo 458, que se custodia en el archivo secreto de S. M., se deriva del pueblo de Tavertet, provincia de Barcelona, partido judicial y obispado de Vich, desde cuya fundación se hallaba establecida esta familia en aquel pueblo, llamado ahora más propiamente San Cristóbal de Tavertet.

En las bodas que la Infanta doña Petronila, hija única y heredera de D. Ramiro II, el Monge, Rey de Aragón, efectuó el año de 1157 con D. Ramon Berenguer, cuarto Conde de Barcelona, hallamos que se encontró en ellas D. Palau de Tavertet, ó el de Taverter, y de este se derivó el apellido de Tavernèr, pues de su matrimonio con doña Benicia Vilamala salió por hijo D. Palau, nombrado en las historias el de Tavertèr, ó Tavernèr, que por mote se llamó el Noble, por el mucho fausto que siempre gastó, y fundó varios solares, y uno de ellos